REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

RENUEVA INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE REFORMA AL MERCADO DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO DE LA CASA PROPIA (BOLETÍN N° 18643-05).

Santiago, 27 de octubre de 2026

N° 221-374/

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Honorable Cámara de Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en renovar las siguientes disposiciones e indicaciones al proyecto de ley del rubro, a fin de que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO

- Para renovar la indicación número 171 que consta en la página 10 del informe de la Comisión de Hacienda, cuyo texto es el siguiente:

"Para modificar el numeral 15, que pasa a ser el 17, de la siguiente forma:

a) Para eliminar, en la letra c), la expresión "emitidas y con derecho a voto".

b) Para reemplazar la letra d) por la siguiente:

"d) Suprímase los números 15 y 16.".".

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 27-10-2026 08:48 VIRTUAL

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Dios guarde a V.E.,

JOSÉ ANTONIO KAST RIST
Presidente de la República

JORGE QUIROZ CASTRO
Ministro de Hacienda

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
27-10-2026
08:48
VIRTUAL